

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1350

COMISIÓN DE ENERGÍA
Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 1° de octubre de 2010

Término del artículo 113: 13 de octubre de 2010

SUMARIO: **Obra** de cierre del anillo eléctrico del nordeste de la provincia de Corrientes y sur de Misiones. Adopción de medidas para la culminación de la misma. **Fernández.** (5.349-D.-2010.)

Yacyretá-Gobernador Virasoro (provincia de Corrientes), Apóstoles-Posadas (provincia de Misiones) y Apóstoles (provincia de Misiones)-Gobernador Virasoro (provincia de Corrientes) en 132.000 kWa.

Dictamen de comisión**Rodolfo A. Fernández.**Honorable Cámara:*

INFORME

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fernández, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la culminación de la obra de cierre del anillo eléctrico del nordeste de la provincia de Corrientes y sur de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Fernández, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2010.

Fernando E. Solanas.

*Fernando E. Solanas. – José R. Brillo.
– Horacio R. Quiroga. – Omar B. De Marchi. – Nélica Belous. – Ricardo O. Cuccovillo. – Christian A. Gribaudo. – Manuel A. Morejón. – Raúl O. Paroli. – Alberto J. Pérez. – Enrique L. Thomas. – Carlos Urlich.*

Proyecto de declaración

FUNDAMENTOS

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Señor presidente:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga culminar la obra de cierre del anillo eléctrico del nordeste de la provincia de Corrientes y sur de Misiones. El denominado anillo eléctrico comprende los tramos:

La concreción de la obra energética Cierre del Anillo Nordeste - Tramo Gobernador Virasoro (Corrientes) y Apóstoles (Misiones) en 132.000 kWa resulta necesaria para el desarrollo productivo-industrial de las provincias de Misiones y Corriente. Actuaría como uno de los ejes fundamentales para el crecimiento, el suministro confiable y seguro de la energía eléctrica.

El sistema interconectado nacional y las redes eléctricas existentes, pertenecientes a la D.P.E.C. y a cooperativas eléctricas, se interconectan entre sí recibiendo el fluido eléctrico de energía, desde la represa de Yacyretá al norte y la represa de Salto Grande desde el sur.

Debido a que el nordeste provincial está interconectado a Yacyretá a través de una línea de 132.000 kWa hasta la estación transformadora de Gobernador Virasoro y que el sur de la provincia de Misiones está interconectado a Yacyretá a través de su capital (Po-

* Artículo 108 del Reglamento.

sadas) y desde allí hasta la estación transformadora de Apóstoles (Misiones), el cierre de dicho anillo energético es una de las prioridades más importantes para ambas provincias. En el resumen del presupuesto anual 2007, en el punto 16, se informa a la Comisión de Grandes Emprendimientos sobre las gestiones rea-

lizadas con la provincia de Misiones, en noviembre del mismo año, a través de las gestiones del subsecretario de Energía de la provincia de Corrientes.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Rodolfo A. Fernández.